

ACCIÓN URGENTE

MAHIENOUR EL-MASSRY, RECLUIDA EN PEORES CONDICIONES

Las condiciones de reclusión de la presa de conciencia Mahienour El-Massry son "atroces", ha dicho su familia. Cumple una condena de 15 meses de prisión, que le fue impuesta junto con otras dos personas.

Durante los tres últimos meses, las condiciones de reclusión de la presa de conciencia **Mahienour El-Massry** han sido "atroces", dijo su familia el 31 de octubre en una declaración publicada en la página de Facebook Free Mahienour. Su hermana explicó en la declaración que las autoridades de la prisión no permiten ya a las familias de las reclusas llevarles comida ni otros productos de primera necesidad y que han dicho a éstas que deben comprar estas cosas en la cantina del centro, pese a que muchas no tienen medios económicos. Mahienour se halla recluida en la prisión de mujeres de Al Abadeya, en la ciudad de Damanhour.

Comparte una celda de cinco por seis metros, en condiciones de hacinamiento y antihigiénicas, pues sólo hay agua durante cuatro horas al día. Las reclusas han apelado a la dirección de la prisión y al Consejo Nacional de Derechos Humanos. Les han dicho que tiene que esperar 10 o 15 días a que se resuelva el problema del agua. Hace ya mucho tiempo que personas presas en Egipto vienen denunciando las malas condiciones de reclusión. Un abogado de derechos humanos ha contado a Amnistía Internacional que, sin ningún motivo legítimo, las autoridades no le permitieron ver a Mahienour El-Massry en la prisión.

El 31 de mayo, un tribunal de apelación redujo a 15 meses la condena de 2 años de prisión impuesta a Mahienour El-Massry, y mantuvo la sentencia condenatoria dictada contra ella y contra el periodista **Youssef Shaaban** y el activista **Loay El-Kahwagi**, por delitos como "protestar delante y dentro de la comisaría de policía de Al Raml", situada en la ciudad de Alejandría, e "insultar al Ministerio del Interior". Los tres presentaron un recurso contra la condena, pero se rechazó el 20 de septiembre. Youssef Shaaban padece hepatitis C: en agosto pidió que lo dejaran en libertad por razones médicas, pero el tribunal rechazó la solicitud. Según su esposa, las autoridades de la prisión le impiden recibir la medicación que necesita.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades egipcias que dejen en libertad a Mahienour El-Massry de inmediato y sin condiciones y garanticen que se anula su sentencia, ya que es presa de conciencia, detenida únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión;
- instándolas a abordar con urgencia el problema del deterioro de las condiciones de reclusión en la prisión de Al Abadeya;
- instándolas a que dejen también en libertad a Youssef Shaaban y Loay El-Kahwagi y garanticen que se anula su sentencia, pues parecen haber sido detenidos por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión, si no van a ser acusados de ningún delito común reconocible para ser juzgados de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos;
- pidiéndoles que presten a Youssef Shaaban toda la atención médica que necesite.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2015 A:

Fiscal
Public Prosecutor
Nabil Sadek
Office of the Public Prosecutor
Madinat Al-Rehab
New Cairo, Egipto
Fax: +202 2 638 1956
(desconectado fuera del horario de oficina, GMT+2)
Tratamiento: Señor Fiscal / Dear Counsellor

Presidente
President
Abdel Fattah al-Sisi
Office of the President
Al Ittihadia Palace
Cairo, Egipto
Fax: +202 2 391 1441
Correo-e: p.spokesman@op.gov.eg
alaa.youssef@op.gov.eg
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:
Viceministra adjunto de Asuntos Exteriores para los Derechos Humanos
Deputy Assistant Minister of Foreign Affairs for Human Rights
Mahy Hassan Abdel Latif
Ministry of Foreign Affairs
Corniche al-Nil, Cairo, Egipto
Fax: +202 2 574 9713
Correo-e: Contact.US@mfa.gov.eg

Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 107/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/1867/2015/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

MAHIENOUR EL-MASSRY, RECLUIDA EN PEORES CONDICIONES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No es la primera vez que la familia de Mahienour El-Massry denuncia las malas condiciones de la prisión. En junio, su abogado presentó una queja ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos por el hacinamiento y la mala ventilación de la celda. En septiembre, su familia reaccionó indignada al comunicarle el Consejo Nacional de Derechos Humanos que Mahienour El-Massry no estaba en la prisión de Al Abadeya cuando había ido a visitarla allí; afirma que lo cierto es que jamás le dijeron que querían verla. Mahienour El-Massry ha denunciado también la tortura y los malos tratos sufridos por otras reclusas en el centro médico de la prisión, los registros corporales sin ropa a que las somete el personal penitenciario, el cierre de las celdas a las cuatro de la tarde, y la brevedad de las visitas familiares, que duran menos de los 60 minutos que establece la legislación egipcia.

Mahienour El-Massry, Youssef Shaaban y Loay El-Kahwagi fueron declarados culpables de "concentrarse ante la comisaría de policía de Al Raml y en su interior" (seis meses) y de "agredir a agentes de policía y al personal" (seis meses). Los tres han dicho que en realidad se estaban manifestando pacíficamente dentro de la comisaría y a su entrada en solidaridad con unos abogados detenidos e interrogados allí el 29 de marzo de 2013.

El 29 de marzo de 2013, miembros de la Hermandad Musulmana detuvieron a tres abogados y los llevaron a la comisaría de policía de Al Raml, acusándolos de ser unos partidarios de la oposición política que podrían intentar incendiar sus oficinas, según el testimonio de Mahienour el Massry y de su colega Nasser Khattab, que fueron a la comisaría con objeto de estar presentes cuando se tomara declaración a los tres detenidos. Estos hechos sucedieron durante el gobierno del ex presidente Mohamed Morsi, quien fue dirigente de la Hermandad Musulmana antes de tomar posesión de su cargo.

Nasser Khattab dijo en su testimonio que los agentes de policía impidieron a otros abogados asistir al interrogatorio y los insultaron y agredieron. Los abogados agredidos decidieron organizar una sentada en la comisaría hasta que el Sindicato de Abogados, del que eran miembros, recibiera oficialmente disculpas del Ministerio del Interior o la Fiscalía abriera una investigación oficial sobre lo ocurrido. No se atendió ninguna de estas peticiones, así que la sentada continuó hasta altas horas de la noche, y en solidaridad con ella había también manifestantes a la entrada de la comisaría.

Según el testimonio grabado en vídeo de Youssef Shaaban, alrededor de la una y media de noche llegaron agentes de policía de otras partes de Alejandría, así como unos 500 militares y dos vehículos policiales. Su esposa, Ranwa Mohamed Youssef Ali, dijo en una entrevista de televisión que los agentes de policía la agredieron sexualmente al tratar de detenerlo a él. La policía detuvo allí mismo a varias personas, entre ellas Mahienour El-Massry, Youssef Shaaban y Loay El-Kahwagy, pero las dejaron en libertad ese mismo día.

Se sobreesió el asunto, pero el 20 de marzo de 2014 volvió a abrirse, al presentarse contra 11 personas, incluidos Mahienour El-Massry, Youssef Shaaban y Loay El-Kahwagi, los mismos cargos, entre ellos los de "agredir a agentes de policía" y "asaltar la comisaría de Al Raml". Las 11 fueron condenadas a dos años de prisión y a pagar una multa de 5.000 libras egipcias (620 dólares estadounidenses) el 9 de febrero de 2015. Mahienour El-Massry, Youssef Shaaban y Loay El-Kahwagy presentaron un recurso de apelación. Los demás acusados, que fueron juzgados *in absentia*, viven en la clandestinidad, según un abogado defensor que trabaja sobre el asunto.

Mahienour El-Massry es una destacada abogada de derechos humanos de Alejandría, donde desempeña una notable función como defensora de los derechos de los trabajadores y los refugiados. Durante su detención en 2014, fue galardonada con el prestigioso Premio Ludovic Trarieux de Derechos Humanos, que se entrega todos los años profesionales del derecho que trabajen en la defensa de los derechos humanos.

Nombres: Mahienour el Massry (m), Youssef Shaaban (h), Loay el Kahwagy (h)

Más información sobre AU: 107/15 Índice: MDE 12/2845/2015 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2015

